



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: Declara fracasada - Compulsa Abreviada Internacional N° 1/2024 - Realización de acciones promocionales y comerciales en México: Buy Argentina en la Ciudad de México con fecha 3 de octubre de 2024 - EX-2024-78067455- -APN-INPROTUR#MI

VISTO el expediente del Registro del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) EX-2024-78067455- -APN-INPROTUR#MI, la Ley Nacional de Turismo N° 25.997, el Decreto Reglamentario N° 1297/2006, el REGLAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el VISTO tramitó la COMPULSA ABREVIADA INTERNACIONAL N° 1/2024, para la realización de acciones promocionales y comerciales (Buy Argentina) en la Ciudad de México, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, el 3 de octubre de 2024.

Que se cursaron invitaciones y se difundió la convocatoria en la página en Internet del INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICAS.

Que se recibió UNA (1) oferta, correspondiente a GRUPO BT USA LLC.

Que la COMISIÓN EVALUADORA, en consonancia con el informe producido por la DIRECCIÓN MERCADOS, recomendó desestimar la oferta de GRUPO BT USA LLC, por no haber completado la planilla de cotización adjunta al pliego.

Que el inciso m) del artículo 79° del REGLAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES establece que no es subsanable la omisión de completar la planilla de cotización exigida por el pliego de bases y condiciones particulares.

Que, en consecuencia, corresponde desestimar la única oferta y declarar fracasada la COMPULSA ABREVIADA INTERNACIONAL N° 1/2024.

Que ha tomado intervención la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Que la presente disposición se dicta en uso de las facultades conferidas por el inciso c) del artículo 7° del REGLAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES y la Resolución N° 26/2024 del Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.

Por ello,

LA SECRETARIA EJECUTIVA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Desestímase la oferta de GRUPO BT USA LLC en los términos del inciso m) del artículo 79° del REGLAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

ARTÍCULO 2°.- Declárase fracasada la COMPULSA ABREVIADA INTERNACIONAL N° 1/2024, para la realización de acciones promocionales y comerciales (Buy Argentina) en la Ciudad de México, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, el 3 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese y notifíquese. Pase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a sus efectos. Cumplido, archívese.